



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA**  
**NIT. 800.107.584-2**



**ACUERDO N° 488 DE 2018**

(21 de junio)

**POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO  
260 DEL 07 DE ENERO DE 2014**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA- CORHUILA,  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias; y**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con las disposiciones contenidas en el literal b) del artículo 38 de los Estatutos de la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA-, ratificados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional 21042 del 11 de diciembre de 2014, -es función del Consejo Superior expedir los reglamentos de la Institución;

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 260 del 07 de enero de 2014, reglamentó el portafolio de los recursos financieros de la Corporación;

Que el artículo 5 del referido Acuerdo crea el Comité Financiero, integrado por el Rector quien lo preside, el Vicerrector Administrativo y de Bienestar y la Tesorera, quienes tendrán la función de emitir conceptos sobre apertura de cuentas, análisis de riesgos, oportunidad de la inversión, recursos, rentabilidad y disponibilidad de recursos;

Que el Acuerdo 287 de julio del 2014 estableció la planta de personal y creó el cargo de Jefe de Presupuesto y modificó la denominación del cargo de Vicerrector Administrativo por Vicerrector Administrativo y Financiero;

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente el artículo 5 del Acuerdo 260 del 2014 con el fin de definir la integración del Comité Financiero conforme a la actual estructura administrativa y a la planta de personal de la Institución;

Que en mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el artículo quinto del Acuerdo 260 del 07 de enero del 2014, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 5: Crear el Comité Financiero, el cual estará conformado por:**

1. El Rector quien lo preside.
2. El Vicerrector Administrativo y Financiero.

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828**

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co)

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

[www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)





**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA**  
**NIT. 800.107.584-2**



Acuerdo N° 488 del 21 de junio de 2018. Pág. 2

3. El Jefe de Presupuesto.
4. el Tesorero-

**PARÁGRAFO 1:** Actuará como Secretaría Técnica del Comité el Jefe de Presupuesto.

**PARÁGRAFO 2:** Serán funciones del Comité Financiero Emitir conceptos sobre los siguientes aspectos:

1. Apertura de cuentas.
2. Análisis de riesgos.
3. Oportunidad de la Inversión.
4. Recursos.
5. Rentabilidad.
6. Disponibilidad de Recursos".

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;**

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

JAIRO TORO RODRÍGUEZ  
Presidente

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO  
Secretaria General



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828**

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co)

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

[www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)